

# DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

## Criterios de calificación de la materia

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2º ESO Física y Química

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

A lo largo del trimestre se realizará pruebas de los contenidos de manera que podamos tener información sobre lo aprendido por los alumnos, quedando a criterio del profesor la decisión de realizar una o varias. Para aquellos alumnos que han obtenido una evaluación negativa en alguna prueba, se le propondrán actividades de refuerzo que serán evaluadas individualmente en su cuaderno de clase, posteriormente y si es necesario, se realizarán exámenes de recuperación, en función del trabajo realizado por los alumnos. Si no se consiguieran resultados positivos se podría realizar adaptaciones curriculares en el aula para aquellos alumnos que presenten deficiencias importantes, teniendo una motivación adecuada.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- 2º ESO: 60% pruebas escritas,
- 30% actividades de casa y de clase,
- 5 % cuaderno.
- 5 % motivación, interés y conducta del alumnado.

Para el alumnado de 2º ESO bilingüe, la nota se calculará de la siguiente manera:

- 2º ESO: 45% pruebas escritas,
- 45% actividades de casa y de clase,
- 5 % cuaderno.
- 5 % motivación, interés y conducta del alumnado.

Para el alumnado con adaptación curricular se siguen como criterios de calificación:

- 50% de la nota se corresponderá a las pruebas escritas
- 30% el trabajo diario en clase

- 20% de la nota se corresponderá al cuaderno y los trabajos

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con un 75% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
  - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que

acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.

- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

### **3ºESO Física y Química**

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

A lo largo del trimestre se realizará pruebas de los contenidos de manera que podamos tener información sobre lo aprendido por los alumnos, quedando a criterio del profesor la decisión de realizar una o varias. Para aquellos alumnos que han obtenido una evaluación negativa en alguna prueba, se le propondrán actividades de refuerzo que serán evaluadas individualmente en su cuaderno de clase, posteriormente y si es necesario, se realizarán exámenes de recuperación, en función del trabajo realizado por los alumnos. Si no se consiguieran resultados positivos se podría realizar adaptaciones curriculares en el aula para aquellos alumnos que presenten deficiencias importantes, teniendo una motivación adecuada.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- El 65 % de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 30 % de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase.
- El 5 % de la nota se corresponderá a la motivación, interés y conducta del alumno.

Para los alumnos de 3º ESO bilingüe, la nota se calculará de manera adaptada a los contenidos de cada unidad. Las actividades realizadas en francés a lo largo de cada unidad se evaluarán dentro del apartado de actividades de casa y de clase. La evaluación de estos contenidos puede llegar a suponer hasta el 45% de la nota final.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará hasta con un 75% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
  - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias

inferiores al 3,5 no se realizará media.

- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

#### **4º ESO Física y Química**

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

A lo largo del trimestre se realizará pruebas de los contenidos de manera que podamos tener información sobre lo aprendido por los alumnos, quedando a criterio del profesor la decisión de realizar una o varias. Para aquellos alumnos que han obtenido una evaluación negativa en alguna prueba, se le propondrán actividades de refuerzo que serán evaluadas individualmente en su cuaderno de clase, posteriormente y si es necesario, se realizarán exámenes de recuperación, en función del trabajo realizado por los alumnos. Si no se consiguieran resultados positivos se podría realizar adaptaciones curriculares en el aula para aquellos alumnos que presenten deficiencias importantes, teniendo una motivación adecuada.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso, una cada trimestre. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones.

- El 70% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.
- El 30% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase.

Para los alumnos de 4º ESO bilingüe, la nota se calculará de manera adaptada a los contenidos de cada unidad. Las actividades realizadas en francés a lo largo de cada unidad se evaluarán dentro del apartado de actividades de casa y de clase. La evaluación de estos contenidos puede llegar a suponer hasta el 45% de la nota final.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
  - Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,05 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará hasta con un 75% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
  - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 0,5 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias

inferiores al 3,5 no se realizará media.

- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

## **BACHILLERATO**

### **1º Bachillerato Física y Química**

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.

- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.

- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
  - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

#### Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.
- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de

Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.

- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso

### **2º Bachillerato Física**

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.

- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se

eliminará la penalización.

- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por tanto, si el alumnado tiene:
  - un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente
  - un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
  - y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.
- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.
- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que

aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.

## **2º Bachillerato Química**

Los criterios de calificación, permiten expresar los resultados de la evaluación para la materia, lo que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

Se realizarán pruebas prácticas a lo largo de cada evaluación. La nota final de cada trimestre se compondrá de varias aportaciones:

- El 90% de la nota se corresponderá a los resultados obtenidos en la/las prueba/s escritas.

- El 10% de la nota se corresponderá a las actividades realizadas en casa y en clase, al grado de interés mostrado por los alumnos y a la participación en clase.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta:

- La claridad, la concisión, la ortografía y la utilización correcta del lenguaje tanto oral como escrito.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.
- El planteamiento correcto de los problemas, la explicación del proceso seguido, y la interpretación tanto de la teoría como de los resultados obtenidos.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Las faltas ortográficas durante las pruebas escritas se penalizarán con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de 1 punto. Para subsanarlo el alumno deberá realizar el trabajo encomendado por el profesor, en cuyo caso se eliminará la penalización.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% del valor del apartado.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o con unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con hasta un 50% del valor del apartado.
- No se repetirán exámenes, de forma que, si algún alumno no puede asistir a alguno de ellos, acudirá al examen de recuperación con el resto del grupo.
- Se valorará la asistencia a clase al tratarse de una enseñanza presencial. Por

tanto, si el alumnado tiene:

- un 25% de faltas injustificadas se restará hasta 1 punto en la calificación de la evaluación correspondiente.
- un 50 % de faltas injustificadas se restará hasta 2 puntos en la calificación de la evaluación correspondiente.
- y un 75 % o más, perderá su derecho a examen en la evaluación correspondiente.

Calificaciones trimestrales y final:

- La evaluación será continua, de forma que en cada prueba también serán incluidos algunos contenidos de las unidades didácticas anteriores.
- La nota de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas realizadas en cada evaluación, obteniéndose la nota final como la media de las pruebas realizadas. En cada prueba escrita el alumno deberá tener una nota mínima de un 3,5 para poder hacer media.
- La calificación final del curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, siempre que en cada uno haya obtenido una calificación igual o superior a 3,5. Con notas medias inferiores al 3,5 no se realizará media.
- Según considere el profesor, se realizará una recuperación de las evaluaciones al final de las mismas o al comienzo de la siguiente evaluación, a la que acudirán aquellos alumnos con la evaluación suspensa o con menos nota.
- Quedará a criterio del profesor la posibilidad de realizar una recuperación al final del curso, en la que el alumnado pueda recuperar la evaluación o las evaluaciones suspensas.
- En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria de Junio, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, donde se examinará de toda la materia.
- La prueba de Septiembre versará sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso.

Los alumnos que falten a alguna de las pruebas escritas, deberán justificarlo de forma oficial (justificante médico o similar). El hecho de justificar la ausencia al examen no obliga a que el profesor repita este examen al alumno. Queda a criterio del profesor repetirlo o que el alumno vaya a la recuperación. En este caso la nota que aparecerá en el acta de evaluación será suspenso.